

U.A.I.  
Zulma J.  
Morales M.  
A.N.

U.A.I.  
Nancy A.  
Ortega C.  
A.N.

U.A.I.  
Cristina D.  
Mamani F.  
A.N.

U.A.I.  
Cristina M.  
Villagra C.  
A.N.

U.A.I.  
Vivian H.  
Paredes A.  
A.N.

U.A.I.  
María M.  
Díaz C.  
A.N.

U.A.I.  
Nelson F.  
Hurtado Ch.  
A.N.

U.A.I.  
María M.  
Mora V.  
A.N.

U.A.I.  
Edith X.  
Chacón  
A.N.

U.A.I.  
Gloria M.  
Pérez M.  
A.N.

U.A.I.  
Rafael H.  
González D.  
A.N.

U.A.I.  
Jorge L.  
Mamani H.  
A.N.

U.A.I.  
José P.  
Mamani M.  
A.N.

U.A.I.  
Damián  
Quispe A.  
A.N.

U.A.I.  
Josephine I.  
Ramírez F.  
A.N.

U.A.I.  
Johnny  
Tusado S.  
A.N.

U.A.I.  
Vivian I.  
Castillo V.  
A.N.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



**Aduana Nacional**  
Trabaja por ti

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN/PE/UAI/ICI/1/2025 de 15 de enero de 2025, denominado **Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Aduana Nacional**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2025, de la Unidad de Auditoría Interna.

En cumplimiento del artículo 15°, inciso e) del art. 27° e inciso b) del art. 42° de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, artículo 35° del Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 23215 del 23 de julio de 1992, y de acuerdo a la Programación de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna de la Aduana Nacional correspondiente a la gestión 2025 en el marco de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobado mediante Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021 y en atención a Memorándum Nros. AN/PE/UAI/M/42/2024 de 27 de marzo de 2024, AN/PE/UAI/M/141/2024 de 1 de julio de 2024, AN/PE/UAI/M/189/2024 de 27 de julio de 2024, se emitió el presente informe como resultado de la "Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Aduana Nacional".

El objetivo del presente informe es emitir pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 de la Aduana Nacional, si se encuentran de acuerdo a criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, respecto al Control Interno relacionado con los registros de gastos y recursos, expuestos en la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, si ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones, que no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2024.

El objeto del examen lo constituye toda la información y documentación relativa a los registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, los comprobantes contables de ingresos y gastos, y su documentación de respaldo de las operaciones administrativas y financieras de la Aduana Nacional, así como, registro de modificaciones presupuestarias, registros auxiliares, procesos y procedimientos que tienen relación directa con los registros contables, la emisión de los Estados Financieros y los controles internos incorporados a ellos, correspondiente al periodo fiscal 2024.

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651

U.A.I.  
Zulma J.  
Morales N.  
A.N.

U.A.I.  
Nancy A.  
Ortega C.  
A.N.

U.A.I.  
Alan M.  
Miranda C.  
A.N.

U.A.I.  
Catalina D.  
Mamani F.  
A.N.

U.A.I.  
Diana M.  
Velasco C.  
A.N.

U.A.I.  
Victor H.  
Paredes A.  
A.N.

U.A.I.  
María S.  
Pérez M.  
A.N.

U.A.I.  
Nelson F.  
Huamán Ch.  
A.N.

U.A.I.  
María  
Mamani V.  
A.N.

U.A.I.  
Edith X.  
Choque M.  
A.N.

U.A.I.  
Gloria M.  
Pérez M.  
A.N.

U.A.I.  
Patricia H.  
González D.  
A.N.

U.A.I.  
Jorge L.  
Mamani H.  
A.N.

U.A.I.  
P.  
Mamani M.  
A.N.

U.A.I.  
D.  
Quispe A.  
A.N.

U.A.I.  
Josefine L.  
González F.  
A.N.

U.A.I.  
J.  
Tasso S.  
A.N.

U.A.I.  
Victor L.  
Castillo V.  
A.N.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**



Las operaciones críticas y partidas presupuestarias de ingresos y gastos, fueron seleccionadas por mayor relevancia de la entidad al 31 de diciembre de 2024

En cuanto al grado de cobertura de la auditoría, nuestro examen alcanzó la revisión de las principales operaciones administrativo – financieras, que se relacionan con los registros contables en la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, seleccionadas en consideración a las operaciones críticas de mayor significatividad, cuyas operaciones hacen a la naturaleza de la entidad y estas se ejecutan en función de los objetivos institucionales.

Como resultado, se concluye que el control interno fue diseñado e implementado para el logro de los objetivos de la Aduana Nacional, por consiguiente la presentación de los registros expuestos son confiables, toda vez, que las operaciones financieras se registraron en su integridad y fueron presentados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), otra norma emitida por el Órgano Rector y especifica de la entidad, minimizando la probabilidad de ocurrencia de errores y/ irregularidades que puedan afectar a los registros.

Sin embargo, se reportaron deficiencias de control interno, que consideramos relevantes y cuyas recomendaciones están orientadas al fortalecimiento del mismo, que no tienen efecto sustancial en los registros al 31 de diciembre de 2024, las cuales se reportan a continuación:

1. Falta de actualización del Manual de Procedimientos de pasajes y viáticos.
2. Falta de actualización del Manual de Procedimientos para la elaboración del rol anual de vacaciones, otorgación de vacaciones y pago de vacaciones no utilizadas.
3. Falta de formalización de procedimientos de pago de Consultores Individuales de Línea para Gerencias Regionales.

La Paz, 15 de enero de 2025

INSTITUCIÓN CERTIFICADA ISO 9001:2015



SC-CER993651